

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Ingeniería, Procura y Construcción de Ductos en la Sonda de Campeche

Ente fiscalizado

Pemex Exploración y Producción

¿Qué se auditó?

Que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Número de auditoría:

458-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

CONCEPTOS REVISADOS
(Millones de pesos y porcentaje)

Número de contrato.	Conceptos		Importe	Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Revisados		
640858800	5	5	1,009.6 ¹	100.0
640858802 ²	-	-	-	-
640858804 ²	-	-	-	-
640858805 ²	-	-	-	-
640858806 ²	-	-	-	-
640858808 ²	-	-	-	-
640858814 ²	-	-	-	-
Total	5	5	1,009.6 ¹	100.0

FUENTE: Pemex Exploración y Producción, tabla elaborada con base en el oficio de liberación de inversión núm. DCF-SP-241-2018 del 31 de agosto de 2018 y en los expedientes de los contratos revisados proporcionados por la entidad fiscalizada.

1 Corresponde al total erogado en las cinco estimaciones en dólares convertidos en moneda nacional conforme a los tipos de cambio vigentes a las fechas de pago (19.934, 20.5281, 20.6953, 20.1453, 18.5515 pesos por dólar al 5, 11 y 15 de junio y al 3 y 30 de julio de 2018).

2 En estos contratos de obras a precios mixtos no se ejercieron recursos en 2018, debido a que al cierre de 2018, se encontraban en trámite de pago las estimaciones presentadas por las contratistas por los trabajos ejecutados en el año en estudio; sin embargo, se revisaron los procedimientos de planeación, programación y presupuestación.

UNIVERSO SELECCIONADO

1,009.6 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

1,009.6 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- Modificaciones injustificadas a la cláusula 21, "Condiciones de pago y facturación" y al anexo "B-1" establecidas en las bases de la convocatoria, solicitados por la contratista cuatro días después de que se formalizó el contrato, en beneficio de la licitante ganadora al otorgarle condiciones más ventajosas.
- Pagos indebidos por 65.9 millones de pesos y 7.7 millones de dólares, debido a que no se proporcionó la documentación que compruebe que se realizó la inspección para la trayectoria de la línea de proyecto en el lecho marino establecida en el alcance núm. 3, "Especialidad de ductos marinos", actividad 3.1, "Inspección para la trayectoria de la línea de proyecto en el lecho marino" y numerales 1 al 12, que incluye el levantamiento de un video con equipo ROV (vehículo operado a control remoto).
- Se omitió realizar el registro de las convocatorias de concurso abierto electrónico internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la entidad fiscalizada.
- Incumplimiento de fechas críticas de la entrada en operación de los ductos por causas imputables a la entidad fiscalizada.
- Falta de la certificación que debió emitir alguna unidad de verificación acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para 15 de 21 buzos empleados por la contratista para la ejecución de los trabajos.
- Pagos indebidos por 4.6 millones de pesos, ya que no se realizó el ajuste en los precios unitarios derivado de los cambios en las especificaciones del material para llevar a cabo el estabilizado de la línea regular en el contrato de obra núm. 640858800.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron: 6 Recomendaciones, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa y 2 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

